

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
01
FECHA
06-ene-21
ROL S.I.I
17-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 687 DE FECHA 16/12/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 956 de fecha 16-dic-2020
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION - LOTEO correspondiente al expediente N° -

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE SAN MARTIN  
N° 190 Lote N° - manzana - localidad o loteo -  
URBANO sector -  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELISA VERA SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
JUAN SERGIO MONTAÑA SALDIVIA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
-	-

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	92,45	m <sup>2</sup>
---	--------------------------------	-----------------------	-------	----------------



1

2

3

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	6.696.061.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		0,5	%	\$	33.480.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	33.480.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	159487	FECHA	06-ene-21	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Res. Exenta N°080 del 13/01/2020, señala; "Para las demoliciones de construcciones o parte de ellas, el Director de Obras Municipales determinará el cálculo de derechos sobre la base del presupuesto de demolición entregado por el propietario. Sin perjuicio de lo anterior, dicho presupuesto no podrá ser inferior al determinado en la tabla de Costos Unitarios por Metro Cuadrado de Construcción para la categoría 5.- con la excepción de las clases A y B el que no podrá ser inferior a los valores de la edificación C-5 de dicha tabla".

2.- Durante la ejecución de las obras, debe dar cumplimiento con las medidas de mitigación ambiental conforme a artículo 5.8.3 y 5.8.12 de la OGUC.

3.- Según corresponda, deberá ejecutar cierros provisionales conforme a artículo 5.8.7 OGUC y tomar las medidas necesarias de protección hacia deslindes con predios vecinos ó al espacio público.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

1

C

C